



TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22*23*24

Of. N° SRA/ 4569 /2024

Asunto: Certificación

Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

CERTIFICO: -----

Que en la **Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **30 de diciembre de 2024**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Décimo Segundo Punto del Orden del Día.- Segundo Asunto General.- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la segunda adecuación o modificación al presupuesto de ingresos y al presupuesto de egresos para este ejercicio fiscal 2024. -----

En relación al Segundo Asunto General, la Secretaria del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Síndica, Claudia Verónica González Díaz, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA SEGUNDA ADECUACIÓN O MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA ESTE EJERCICIO FISCAL 2024 - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA. - De conformidad con dispuesto entre otros por los artículos 88 y 89 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila, de Zaragoza; la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de diciembre del presente año (2024), a las 12:00 horas, sesionado de manera virtual con el apoyo de las herramientas tecnológicas para sesionar a distancia de forma virtual acreditando el quórum legal al tenor de los siguientes apartados se presenta ante el pleno de esta Sesión de Cabildo el siguiente dictamen: - **I. ANTECEDENTES - Primero.** El presidente de esta Comisión recibió el día 27 de diciembre del presente año, los oficios TMT/578/2024 y TMT/579/2024 respectivamente enviados por el Tesorero Municipal C.P.C. Oscar Gerardo Luján Fernández, en donde enviada los expedientes y la información total de la Segunda Modificación y/o Adecuación a los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2024; - Todo ello, para dar debido cumplimiento entre otros a lo establecido en el artículo 129 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza. - **Segundo.** Posteriormente con esa misma fecha se recibieron los oficios identificados y registrados con los números de control SRA/4557/2024 y SRA/4558/2024, enviados por la Secretaria del Ayuntamiento en donde enviada los expedientes completos, anexos,





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

documentación e información total en un archivo documental de 18 documentos, y que forman parte integral del expediente enviado por el C.P.C. Oscar Gerardo Luján Fernández con relación a la propuesta de la Segunda Modificación y/o Adecuación a los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2024; - **Tercero.** Por lo anteriormente citado, y por la importancia que representa dar debido cumplimiento a la normatividad vigente para este tipo de temas, ese mismo día 27 de diciembre del presente año, el Presidente de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública procedió a enviar la Convocatoria respectiva, anexando el expediente respetivo y la totalidad de los anexos, documentos e información relativos a la presentación de la Segunda Modificación y Adecuación a los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2024, con la finalidad y el objetivo de sesionar de manera virtual y con apoyo de las herramientas tecnológicas para sesionar a distancia, cita para el día 28 de diciembre del presente año en punto de las 12:00 horas; - **Cuarto.** Todo esto para dar debido cumplimiento entre otros a los artículos 38 numeral 1, 39, 75, 78 y 79 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento vigente y poder celebrar la reunión de trabajo para elaborar el dictamen correspondiente y en su caso realizar las actuaciones suficientes y necesarias para sustanciar el expediente respectivo y; - **II. CONSIDERANDO - Primero.** Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto entre otros a los artículos 107, 112, y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza; 31, 32, 38 numeral 1, 39 78, 85, 86, 87 y demás relativos del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón Coahuila de Zaragoza; - **Segundo.** Que el expediente analizado se desprende el contenido de 18 hojas que integran y contienen toda la información y documentación relativa a las propuestas enviadas por el Tesorero Municipal C.P.C. Oscar Gerardo Luján Fernández de la Segunda Modificación y Adecuación a los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2024; - **Tercero.** Que el expediente y los anexos entregados por parte del Tesorero Municipal al Presidente de esta Comisión y que fueron enviados y recibidos en tiempo y forma para su estudio a todas y todos los integrantes de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública cumplen con todos los requisitos establecidos en la normatividad vigente para este tipo de casos, y toda vez que se han realizado los trabajos correspondientes a presentación, análisis, glosa, y dictaminación requeridos para dar cumplimiento entre otros a lo establecido en los artículos 38 numeral 1, 39, 72, 75, 76, 78 y 79 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento y a lo establecido en los artículos 102 fracción V numeral 1, 112, 129 y al Capítulo IX de las Comisiones, Título Séptimo en sus Capítulos Primero y Segundo del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Título Primero, Capítulo Único del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila se pudieron concluir los trabajos y poder presentar un dictamen con base y fundamento legal en lo que corresponde y poder presentar ante el pleno del Cabildo en su próxima sesión el presente dictamen al tenor de los siguientes; - **III. RESOLUTIVOS - Primero.** Una vez presentado, analizado y discutido lo relativo al expediente de la Segunda Modificación y Adecuación de los Presupuestos de Ingresos y Egresos del ejercicio Fiscal 2024, fue sometido a votación de las personas que acreditaron el quorum legal de esta Comisión y fue APROBADO POR MAYORÍA en los mismos términos y condiciones en que fue presentado el expediente y la propuesta por parte del Tesorero Municipal C.P.C. Oscar Gerardo Luján Fernández, para ello; se registraron los votos a favor de CC. Luis Jorge Cuerda Serna, José Armando González Murillo, Claudia Verónica González Díaz, Tiburcio Sánchez Dueñas, Elba Leticia de Alba Galarza y los votos en contra de CC. Mónica Montero Cuellar y Jesús Javier Gómez Ledezma. **(anexando al presente dictamen el expediente respectivo y que forma parte integran de este documento).** - **Segundo.** Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento, el presente dictamen para la inclusión del mismo, en el orden del día de la





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

siguiente Sesión de Cabildo; - Firmando al calce para su debida constancia las personas que acreditaron el quorum legal en esta Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. - Torreón Coahuila a 28 de diciembre del 2024 - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - DADO. En la ciudad de Torreón Coahuila a los veintiocho días del mes de diciembre del presente año, dentro de los trabajos de la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.” -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por MAYORIA de 16 (dieciséis) votos a favor y 4 (cuatro) en contra de los C.C.: Décimo Segundo Regidor, Jesús Javier Gómez Ledezma; Décima Cuarta Regidora, Zazil Pacheco Pérez; -----
Décima Séptima Regidora, Mónica Segura León; -----
Segunda Síndica, Mónica Montero Cuéllar; y se tomó el siguiente ACUERDO: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 1, 112, 129 y al Capítulo IX de las Comisiones, Título Séptimo en sus Capítulos Primero y Segundo del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Título Primero, Capítulo Único del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; artículo 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se aprueba la Segunda Modificación y Adecuación de los Presupuestos de Ingresos y Egresos del ejercicio Fiscal 2024, lo anterior en los términos establecidos en el Dictamen aprobado. -----

Municipio de Torreón

Tesorería Municipal

Segunda Modificación y/o Adecuación General al Presupuesto de Egresos 2024

Capítulo / Rubro	Descripción	1era Adecuación	2da Adecuación	VARIACION
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,244,288,200.00	\$1,237,415,121.29	-\$6,873,078.71
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$264,830,748.53	\$239,991,781.26	-\$24,838,967.27
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,453,177,565.79	\$1,298,836,121.44	-\$154,341,444.35
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$752,179,956.60	\$737,748,892.10	-\$14,431,064.50
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$177,072,001.95	\$130,927,672.21	-\$46,144,329.74





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$734,574,048.56	\$652,128,670.61	-\$82,445,377.95
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00

TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS 2024	\$4,626,122,521.43	\$4,297,048,258.91	-\$329,074,262.52
---------------------------------------	---------------------------	---------------------------	--------------------------

Capítulo / Rubro	Descripción	1era Adecuación	2da Adecuación	VARIACION
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,244,288,200.00	\$1,237,415,121.29	-\$6,873,078.71
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$686,550,298.52	\$717,834,061.66	\$31,283,763.14
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$61,034,717.92	\$64,815,682.18	\$3,780,964.26
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$187,103,050.02	\$187,361,970.68	\$258,920.66
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$140,547,678.32	\$143,076,237.67	\$2,528,559.35
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALE Y ECONÓMICAS	\$166,116,336.93	\$121,833,759.44	-\$44,282,577.49
17000	PAGOS DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$2,936,118.29	\$2,493,409.66	-\$442,708.63

Capítulo / Rubro	Descripción	1era Adecuación	2da Adecuación	VARIACION
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$264,830,748.53	\$239,991,781.26	-\$24,838,967.27
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$22,927,776.34	\$23,023,719.87	\$95,943.53
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$20,986,179.88	\$11,399,482.99	-\$9,586,696.89
23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$40,599,511.31	\$45,071,834.09	\$4,472,322.78
25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$1,599,426.97	\$1,486,177.89	-\$113,249.08





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$118,621,244.37	\$103,295,694.20	-\$15,325,550.17
27000	VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$22,722,961.44	\$21,270,448.75	-\$1,452,512.69
28000	MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	\$23,555,097.63	\$23,909,914.96	\$354,817.33
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$13,818,550.59	\$10,534,508.51	-\$3,284,042.08

Capítulo / Rubro	Descripción	1era Adecuación	2da Adecuación	VARIACION
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,453,177,565.79	\$1,298,836,121.44	-\$154,341,444.35
31000	SERVICIOS BÁSICOS	\$437,805,386.95	\$381,142,477.44	-\$56,662,909.51
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$35,787,250.87	\$21,737,908.72	-\$14,049,342.15
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$241,666,255.42	\$218,903,011.85	-\$22,763,243.57
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$48,623,791.36	\$39,789,262.32	-\$8,834,529.04
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$513,229,502.54	\$433,370,552.40	-\$79,858,950.14
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$99,116,924.76	\$107,362,768.61	\$8,245,843.85
37000	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIATICOS	\$18,532,846.85	\$13,971,216.47	-\$4,561,630.38
38000	SERVICIOS OFICIALES	\$38,811,337.82	\$49,899,756.39	\$11,088,418.57
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$19,604,269.22	\$32,659,167.24	\$13,054,898.02

Capítulo / Rubro	Descripción	1era Adecuación	2da Adecuación	VARIACION
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$752,179,956.60	\$737,748,892.10	-\$14,431,064.50
41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$448,760,760.83	\$453,831,167.15	\$5,070,406.32





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

43000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$161,444,939.73	\$158,103,374.82	-\$3,341,564.91
44000	AYUDAS SOCIALES	\$141,974,256.04	\$125,814,350.13	-\$16,159,905.91
48000	DONATIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Capítulo / Rubro	Descripción	1era Adecuación	2da Adecuación	VARIACION
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$177,072,001.95	\$130,927,672.21	-\$46,144,329.74
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$4,687,681.13	\$4,967,581.01	\$279,899.88
52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$212,073.60	\$157,978.47	-\$54,095.13
53000	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$244,320.00	\$237,543.08	-\$6,776.92
54000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$61,670,364.04	\$59,014,344.56	-\$2,656,019.48
55000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$15,829,890.00	\$11,709,488.05	-\$4,120,401.95
56000	MARQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$9,084,427.10	\$8,859,542.32	-\$224,884.78
58000	BIENES INMUEBLES	\$1,010,000.00	\$1,260,000.00	\$250,000.00
59000	ACTIVOS INTANGIBLES	\$84,333,246.08	\$44,721,194.72	-\$39,612,051.36

Capítulo / Rubro	Descripción	1era Adecuación	2da Adecuación	VARIACION
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$734,574,048.56	\$652,128,670.61	-\$82,445,377.95
61000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$732,049,550.24	\$649,604,172.09	-\$82,445,378.15
62000	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$2,524,498.32	\$2,524,498.52	\$0.20

Capítulo / Rubro	Descripción	1era Adecuación	2da Adecuación	VARIACION
------------------	-------------	-----------------	----------------	-----------





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

9000	DEUDA PUBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
91000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
92000	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
93000	ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS 2024		\$4,626,122,521.43	\$4,297,048,258.91	-\$329,074,262.52

Municipio de Torreón
Tesorería Municipal
Recaudado 2023 vs Segunda Modificación y/o Adecuación 2024

Concepto	Recaudado 2023	Segunda Adecuación Presupuesto Ingresos 2024	VARIACION	%
TOTAL DE INGRESOS	3,915,762,491.66	4,138,687,096.25	222,924,604.59	5.7%
INGRESOS PROPIOS	1,614,338,470.33	1,817,971,822.38	203,633,352.05	12.6%
Impuestos	902,434,878.00	1,008,401,992.06	105,967,114.06	11.7%
Contribuciones de Mejoras	55,352,886.27	62,820,794.38	7,467,908.11	13.5%
Derechos	486,947,642.03	606,664,780.92	119,717,138.89	24.6%
Productos	55,468,939.84	31,016,389.61	-24,452,550.23	-44.1%
Aprovechamientos	114,134,124.19	109,067,865.41	-5,066,258.78	-4.4%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,301,424,021.33	2,320,715,273.87	19,291,252.54	0.8%
Participaciones	1,453,614,760.71	1,431,341,455.94	-22,273,304.77	-1.5%
PARTICIPACIONES (FGP,FFM,IEPS,ISAN,FOFIR,ISRBI)	1,272,777,783.00	1,258,260,449.94	-14,517,333.06	-1.1%
ISR Participable	180,836,977.71	173,081,006.00	-7,755,971.71	-4.3%
APORTACIONES	847,809,260.62	889,373,817.93	41,564,557.31	4.9%
FISM (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal)	160,388,461.00	169,288,074.00	8,899,613.00	5.5%
FORTAMUN (Fondo de Fortalecimiento Financiero de Municipios)	654,016,521.12	674,074,301.43	20,057,780.31	3.1%
REJUPE (Programa Regularización Vehículos Usados Procedencia Extranjera)	33,404,278.50	46,011,442.50	12,607,164.00	37.7%
Remanente Ingresos de Ejercicios Anteriores (REJUPE)	7,692,300.00	8,877,168.10	1,184,868.10	15.4%
Remanente Ingresos de Ejercicios Anteriores (RECURSOS PROPIOS)	0.00	46,016,817.15	46,016,817.15	S/C
TOTAL INGRESOS ADMON CENTRALIZADA + REMANENTE	3,923,454,791.66	4,193,581,081.50	270,126,289.84	6.9%





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Segundo.- Envíese por conducto de la Secretaria del R. Ayuntamiento al Periódico Oficial del Estado y a la Gaceta Municipal, la Segunda Modificación y Adecuación de los Presupuestos de Ingresos y Egresos del ejercicio Fiscal 2024 para su publicación. -----

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo a Contraloría, Tesorería, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda. -----

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 99 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se extiende la presente certificación para su comunicación y cumplimiento en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. -----

TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!
LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. NATALIA GUADALUPE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

